



"2024 – 30º ANIVERSARIO DE LA CONSAGRACIÓN CONSTITUCIONAL DE LA AUTONOMÍA UNIVERSITARIA"

REGISTRADO BAJO N° CDCIC-005/24

Correspondiente al Expe. N° 0619/22

BAHIA BLANCA, 20 de febrero de 2024

VISTO:

Que este Departamento dicta la asignatura *Introducción a la Operación de Computadoras Personales* para alumnos de primer año de la carrera Farmacia Plan 2008 -4; y

CONSIDERANDO:

Que dicha asignatura no cuenta con Profesor designado en el presente cuatrimestre;

Que los miembros del Consejo Departamental coinciden en que la Dra. M. Paula González reúne los antecedentes adecuados para cumplir funciones de Profesor en la asignatura Introducción a la Operación de Computadoras Personales;

Que por resolución CSU-1094/23 se crearon los cargos para cubrir temporariamente las demandas docentes que requieran el dictado de las carreras de la UNS durante el ejercicio 2024;

Que el Consejo Departamental aprobó por unanimidad, en su reunión ordinaria de fecha 20 de febrero de 2024, dicha asignación;

POR ELLO,

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS E INGENIERÍA DE LA COMPUTACIÓN

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Establecer una asignación complementaria a la **Doctora María Paula GONZALES (Leg. 9146)** para cumplir funciones de Profesor, en el Área: V, Disciplina: Educación en Informática, Asignaturas: "**Introducción a la Operación de Computadoras Personales**" (**Cód. 7710**), en el Departamento de Ciencias e Ingeniería de la Computación, desde el 01 de marzo y hasta el 31 de julio de 2024.-

ARTICULO 2º: Por la prestación de sus servicios el docente percibirá una remuneración equivalente a un cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple.-

ARTICULO 3º: La financiación de la asignación mencionada será erogada utilizando los fondos dos emergentes de la resolución CSU-1094/23.-



"2024 – 30º ANIVERSARIO DE LA CONSAGRACIÓN CONSTITUCIONAL DE LA AUTONOMÍA UNIVERSITARIA"

///CDCIC-005/24

ARTICULO 4º: Regístrese; comuníquese; pase a la Dirección General de Economía y Finanzas (Dirección de Programación Presupuestaria) para su conocimiento y a los fines que corresponda; tomen razón la Dirección General de Personal; cumplido, archívese.-----